

AÑO 1. 958

244479
Expediente núm.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

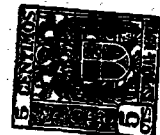
244479

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de
un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,
a favor de **LABORATORIOS DERMO-ESTETICOS, S. A.**
de nacionalidad
española domiciliado en **MADRID**
calle de Londres, núm. 35

por:
"MEJORAS Y PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS "
en el objeto de la patente principal núm. 189. 057
que fué concedida en 17 de Octubre de 1909 por
"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE AGUA DE COLONIA SOLIDA"



244479

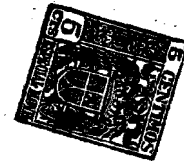
LABORATORIOS DERMO-ESTETICOS, S. A., de nacionalidad española, residente en Madrid C/ de Londres, 35, solicita autorización para el registro de un Certificado de Adición, a la Patente principal nº 189.057, que le fué concedida el día 17 de octubre de 1.949 por "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE AGUA DE COLONIC SOLIDA".

M E M O R I A
.....

En su día la Patente registrada con fecha 13 de Julio del año 1.949, reseñada con el nº 189.057 y concedida que fué el 17 de Octubre de 1.949 consiste en "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE AGUA DE COLONICA SOLIDA", se concretó el procedimiento para la obtención del agua de colonia sólida por la disolución de un ácido graso en alcohol y saponificado dicho ácido mediante un alcali adecuado, condensando la solución al evaporar una parte del disolvente y añadiendo a la base alcoholica la esencia adecuada.

En una serie de trabajos posteriores y de estudios de laboratorios y con la utilización de otros productos, se ha observado, que si bien partimos en la fórmula inicial de un alcohol mentolado se ha sacado la conclusión que puede usarse otro producto cualquiera que tenga la particularidad que se disuelva en alcohol, siempre y cuando no impida la saponificación.

Constituye tambien objeto de mejoras de la Patente principal y punto fundamental de este certificado de adición que se solicita en que no hace falta sea alcohol el elemento disolvente, tambien puede tomarse como punto de partida una solución hidroalcohólica, pudiendo el tipo de alcalí y ácido abarcar una variedad muy extensa de los que podríamos tomar de modo esencial, consiguiendo la misma masa aplicable



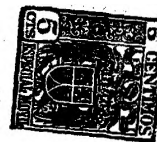
a la finalidad que se eligiese y para caso mas apropiado y que mas pudiera convenir.

Por lo tanto la saponificación propiamente dicha se efectua tambien en medio hidroalcoholico dando por resultado un cuerpo homogéneo que puede adoptar la forma que mas convenga. Esta operación está basada en el aprovechamiento de una variedad muy extensa de alcalí, que saponifican gran número de ácidos grasos de estructura superior o alto peso molecular.

La composición se destinará como cuerpo base de tipo sólido evaporable que adoptaría la forma que mas pudiera convenir según se reivindica en su presentación inicial y que presentándola en la forma que requiera según la aplicación que se desee destinarla, partiendo de dicha pasta que haría de vehículo portador de productos o principios activos que se usen para la piel, incluso cualquier parte del cuerpo o ser viviente, así como plantas etc. etc.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y al poder abarcar un número indeterminado de aplicaciones citaremos algunos ejemplos:

- 1º.- Colonia o loción sólida
- 2º.- Colonia o loción sólida, para antes o despues del afeitado.
- 3º.- Colonia o loción sólida antiséptica para despues del afeitado.
- 4º.- Colonia o loción sólida, desodorante, desodorizante, desudorante etc. etc.
- 5º.- Colonia o loción sólida a la glicerina para las manos
- 6º.- Colonia o loción sólida repelente para insectos
- 7º.- Colonia o loción sólida, para aliviar las picaduras y otras afecciones de la piel.
- 8º.- Colonia o loción sólida, para aliviar el dolor



244479

de cabeza.

9^a.- Colonia o loción sólida depilante.

60 La enumeración mencionada es puramente enunciativa y no limitativa dentro del concepto del primer párrafo, en el cual se ha indicado la innovación efectuada en la Patente principal, es decir aclarando con ello el concepto de constituir una reivindicación de procedimientos y no de productos.

61 Consiste pues el nuevo procedimiento como mejora del anterior el que se puede utilizar como punto de partida para la obtención del agua de colonia sólida, un producto que se disuelva en alcohol como bases para colonias, terpenos, formol, cenoles, compuestos, y sales de Aluminio, cloruros, 2 2' Metilénbis (3,4,5, - triclorofenol); 2'2'- Dihidroxi - 3 3', 5 5' 6 6', - hexaclorodifenilmetano; bis (3, 5, 6, - tricloro - 2-hidroxifenilmetano); Agenciana, salicilatos, ácidos salicílico, salicilamida, teofilina, teobromina, ácido tioglicólico, y tioglicolatos y sales de calcio, siempre que implique la saponificación como también en algunos casos se sustituirá el alcohol en mas o menos cantidad según el producto que deseemos elegir de los antes mencionado para disolverlos en el mismo, resultando este entonces una solución hidroalcohólica, que tiene la única misión como excipiente.

75
80 REIVINDICACIONES

Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación en la presente memoria del certificado de adición a la Patente principal nº 189.057 que se solicita en España son 1^a

85 1^a.- "MEJORAS Y PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 189.057 CONSISTENTE EN UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE AGUA DE COLONIA SOLIDA" el cual se caracteriza porque puede utilizarse como punto de partida para la obtención del agua de Colonia Sólida, cualquier

244479



90
91
100
108
producto que se disuelva en Alcohol, como bases para colonia, terpenos, formol, cenoles compuestos, y sales de Aluminio, cloruros, 2 2' Metilénbis (3,4,5,- trichorofenol); 2' 2'-Dihidroxi - 3 3', 5 5', 6 6',- hexaclorodifenilmetano; bis (3,4, 5, 6,- triclora -2- hidroxifenilmetano); Agenciana, salicilatos, ácidos salicílico, salicilamida, teofilina, teobramina, ácido tioglicólico, y tioglicolatos y sales de calcio, siempre que no implique la saponificación, como también en algunos casos se sustituirá el Alcohol en más o menos cantidad, según el producto que deseemos elegir de los antes mencionados para disolverlos en el mismo. Resultando éste entonces una solución hidroalcohólica, que tiene la única misión de obrar como excipiente.

22.- "MEJORAS Y PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS", en la Patente principal nº 189.057 consistente en "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE AGUA DE COLONIA SOLIDA".

La presente memoria consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y a dos espacios con un total de ciento cinco líneas.

Madrid, 6 de Marzo de 1.959

EL AGENTE OFICIAL.

